Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 726-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.549/19**

VISTO

El Proyecto para la implementación del "Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022", propuesto por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y aprobado mediante Res. CS 290/19 y la Res. CS. Nº 296/19 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019-2022; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente en el área Introducción a las Ciencias Económicas del Curso de Ingreso, CIU 2019-2020 de la Sede Regional Tartagal para la carrera Contador Público Nacional, durante el período y la dedicación que más abajo se explicitan.

Que el Consejo Asesor en su sesión ordinaria del día 26/09/19, aconseja autorizar a llevar a cabo los trámites pertinentes al llamado mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de **1 (UNO) cargo** de **Jefe de Trabajos Prácticos** para cumplir funciones de **Docente de Sede Regional Tartagal en el área Introducción a las Ciencias Económicas para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020,** para la carrera Contador Público Nacional, mediante evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, según el siguiente detalle:

PERÍODOS Y DEDICACIONES:

- Desde el 03/02/2020 hasta el 31/03/2020 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento II.

PUBLICACIÓN: 10, 11 y 12 de Diciembre de 2019

INSCRIPCIÓN: 13, 16 y 17 de Diciembre de 2019.

EVALUACIÓN: 18 de Diciembre de 2019 a partir de las 16:00 hs

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 726-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.549/19**

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría de Sede Regional Tartagal en el horario de 9,30 a 12,30 hs., realizándose las mismas mediante formulario, el cual deberá solicitarse en Secretaría, adjuntando 3 juegos de Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes al cargo referido en el Art. 1, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- **Poseer** título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente
- **Ser** docente de la Sede Regional Tartagal.
- **Poseer** antecedentes de desempeño – preferentemente – en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingresos previos.
- **Tener** experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- **Acreditar** conocimiento del Proyecto CIU Universidad Nacional de Salta y Sede Regional Tartagal. Excluyente
- **Tener** experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y de 1º año universitario. No excluyente
- **Demostrar** competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
- **Demostrar** competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- **Tener** disposición para colaborar **con el registro de datos** necesarios para la evaluación del CIU.
- **Poseer** disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES:
El docente desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual.
Debe registrar los datos de sus estudiantes en el sistema SIU GUARANÍ y colaborar con el Coordinador y Sub – Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:
- PROF. PAULA ALVAREZ
- PROF. JOSE FERNÁNDEZ CAMPOS
- PROF. MELINDA MOLINA

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 726-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.549/19**

Suplentes:

- PROF. LILIANA GALDEANO
- PROF. MYRIAN GIORGETTI
- PROF. CLAUDIA TILIAN

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande ésta cobertura a la partida establecida mediante Res. CS. Nº 290/19.

ARTICULO 5º.-ESTABLECER que el postulante designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente en el área Introducción a las Ciencias Económicas de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita el Coordinador y Sub Coordinador de Sede Regional Tartagal junto con Secretaría de Sede Regional Tartagal. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada en la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- ✓ Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- ✓ Asistencia a reuniones de equipo docente
- ✓ Cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- ✓ Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Sede Tartagal, Secretaría de SRT, Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA
SEDE REGIONAL
DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a